

El Avisador Numantino

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.
SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella, una peseta cincuenta cént. al trimestre y CINCO al año, pago anticipado. Se suscribe en Soria, en la Librería de V. Tejero, Collado, 54. Único punto de suscripción

DIRECTOR PROPIETARIO

D. VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico en el Collado, número 54, Soria.

POR EL PRESUPUESTO

Los liberales, á juzgar por el fogoso discurso del Sr. Sagasta, se disponen á luchar con enardecimiento político contra el partido conservador y muy especialmente contra el actual presidente del Consejo de ministros, al que aquellos consideran como una terrible calamidad para la nación.

Los conservadores por su parte se aprestan á la defensiva y harán cuanto les permita la fuerza numérica de que disponen.

La prensa de uno y otro partido se dirigen graves cargos recíprocamente y cada cual quiere hacer ver que está en su mano la salvación del país, por el que parece pretenden sacrificarse.

Ese país contempla á unos y á otros, y sabe que ni estos ni aquellos son capaces de perder por él no el brazo derecho, ni aun la primer falange del dedo meñique, pues conoce el juego y tiene el convencimiento de que no existe sinceridad en las promesas ni buena fe en los propósitos de que hacen alarde.

La historia nos lo enseña. Rara vez los gobernantes antepusieron el bien general al suyo propio; pero frecuentemente se lee en sus páginas que el egoísmo, la avaricia, el despecho y la envidia fueron la piqueta demolidora que derribara el pedestal de los gobiernos y de los tronos para sustituirlos con otros que con los mismos vicios, acrecenta los, dieron también por el pie al país que por el temor y la indiferencia tolerara tal cadena de desaciertos.

Desde hace un tercio de siglo vienen turnando en el poder los dos partidos que hoy se disputan la dirección del Estado. Uno á otro, desde la oposición, se han lanzado anatemas, se han echado en cara su incompetencia para gobernar, sus desaciertos en la administración; han presentado al país en estado anémico, agonizante; han pedido para él auxilio y protección; y todo les ha servido para hacerse lugar, conquistar la confianza de la Corona y satisfacer su propio amor.

Los resultados obtenidos nos dicen claramente

te que para nuestros gobernantes es parte muy secundaria el país.

En los diversos turnos que de treinta años acá han tenido los dos partidos militantes, siempre el de la oposición hablaba de economías, de moralidad administrativa, de protección á los vendedores de riqueza, de la necesidad de instruir al pueblo y, en fin, de todo aquello que constituye las justas aspiraciones del país sensato y productivo; y, sin embargo, en el poder ha hecho todo lo contrario, como lo prueba el aumento de esos mismos males que ofrecía combatir.

Se alardea mucho de patriotismo y resulta luego que todo fué vano pretexto, pues siempre el amor propio sobrepusió al amor patrio, el interés particular al general.

Preguntad á los Jefes de los partidos, y á sus subalternos en las diferentes gerarquías, y á los soldados de fila, si se hallan dispuestos á hacer el sacrificio de poner su inteligencia, sus aptitudes, su valor, su capital y demás servicios á disposición de la patria, sin exigirle recompensas ó exigiéndolas tan modestas que la permitan en un corto período de tiempo desenvolverse y recuperar sus fuerzas y de seguro contestarán negativamente. Imponed por un momento la obligación de hacerlo, impedid todo medio de lucro, estorbád la concesión de favores á costa de la patria y observaréis cuántas deserciones, cuántos licenciamientos por inútiles y cuantas ingratitudes; solo quedarían los que tienen necesidad de comer el rancho y con él se contentan; los demás dejarían la política, invocando la necesidad del descanso, la reparación de la salud, el cuidado de la familia y todas cuantas excusas les facilitarían el medio de dejar la vida activa, el servicio gratuito ó semigratuito sin aparentar despecho en la retirada.

Convénzanse los gobernantes de que el país les conoce y está convencido de que las luchas, las batallas, los discursos y cuantos medios ponen en juego para alcanzar el triunfo, para escalar el poder, no son otra cosa que rasgos de amor al presupuesto.

Carta de Madrid.

Madrid 21 de Mayo de 1897.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Se reunieron mayoría y minoría, la primera en la residencia oficial del señor Cánovas del Castillo y la segunda en el Senado. Los conservadores tomaron té en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, y los liberales oyeron de labios del Sr. Sagasta un discurso de tonos templados, pero en el fondo de verdadera oposición, al decir de los senadores y diputados de aquella fracción política. Con estos preliminares, las Cortes han vuelto á reanudar sus tareas parlamentarias, tanto tiempo interrumpidas, y las notas actuales se dan y se darán en lo sucesivo ya en el salón de sesiones del Senado y del Congreso y en los pasillos, y las más vivas y penetrantes en las tertulias nocturnas de los ministros y de los exministros fusionistas. La primera que se comenta es el *bill* de indemnidad con que ayer el Gobierno conservador se ha dirigido á las Cortes pidiendo la aprobación de haber ampliado sin el concurso del parlamento las reformas para Cuba y Puerto Rico, decretadas por la ley de 15 de Marzo de 1895. Siguen en el orden de los comentarios los preparativos para que el próximo lunes se entable el debate político y la persistencia de los yankees pidiendo de nuevo el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos de Cuba. De la guerra todo continúa en el mismo estado; los ministeriales haciendo esfuerzos para convencer á todo el mundo en la casi pacificación de la isla, y los partes oficiales dando cuenta de encuentros en Matanzas, Habana y Pinar del Río. Tales son los aspectos que presentan en el día los asuntos á los cuales se dedican los políticos con mayores persistencias.

En el Congreso.

Al observar la concurrencia que invadió todas las tribunas y escaños del Congreso, no faltaba

quien preguntaba en los pasillos ¿Qué ocurre? Hoy el salón de sesiones presenta el aspecto de las grandes solemnidades. En el banco azul se observó á todo el Gobierno y dos ministros de gala. ¿Qué ocurrirá? Pues nada que no estuviera previsto. En medio del mayor silencio un secretario leyó el decreto ordenando que se reanuden las sesiones; terminada su lectura, juraron el cargo de diputado, los Sres. Gullón, Céspedes, Díaz Caneja, marqués de Campo Sagrado y la Presilla. En el momento el señor ministro de la Gobernación, vistiendo de uniforme, leyó el proyecto del *bill* de indemnidad, y el ministro de Fomento, también de uniforme, leyó asimismo un proyecto relativo al ferrocarril de esa provincia de Soria. Se sortearon las secciones y el señor ministro de la Guerra leyó por último el proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra. En el proyecto se piden 100.000 hombres, más 5.300 marineros y 4.800 soldados de infantería de marina. Para las dotaciones de los barcos de Cuba 2.500 de los primeros y 530 de los segundos y para Filipinas 2.400 y 2.500 respectivamente.

En los pasillos se dice hoy que acaso durante el debate político se tratará de todo cuanto ha mediado estos días en la prensa ministerial con motivo de un sueldo relacionado con la visita que hizo á palacio el Sr. Polavieja. Nótase entre los diputados y senadores bastante actividad recomendando á los ministros aquellos asuntos que más interesan á sus distritos.

En el Senado.

En el antiguo palacio de D.ª María de Molina, apenas las tribunas estaban ocupadas en una mitad. El Sr. Marqués del Pazo de la Merced pronunció el discurso de rúbrica, dando la bienvenida á los senadores, después de ocho meses de interregno parlamentario, leyendo el Sr. Aranda el Real decreto disponiendo la continuación de las sesiones. Se leyó la lista de los señores senadores fallecidos desde el mes de Septiembre hasta el actual Mayo, mencionando á los Sres. Marqués de Novaliches, D. Manuel Becerra y D. Venancio González. La Cámara

se hallaban en el centro del edificio en el departamento de las máquinas, se volvieron repentinamente para inquirir la causa del estrépito. Y no era otra que los doscientos obreros empleados en los talleres de *La Gaceta*, informados del peligro que les amenazaba, huían en tropel; y en su afán de ganar la salida, arrollaron la puerta, que era muy grande, y que se abría de dentro á fuera.

—¡Cerrad el portalón!—gritó el director asustado, al ver franqueada de par en par la ancha entrada del edificio.

En aquel instante el general decía al oído del marqués:

—¿Qué se habrán hecho Jaf, Alejandro, Toiffa y Macaylaky?

—Cerca estarán—contestó éste—porque ya son las seis, hora de la cita.

—¡Adentro, que la casa está cercada! se oyó decir con fuerza al lacayo de la condesa. Y tomando los caballos del diestro, el coche penetró por el ancho portalón y quedó parado en el espacioso zaguán que daba acceso á la gran cuadra de la maquinaria.

El regente de la imprenta, que no había querido huir al ver el espanto que el estrépito producía en los caballos de la condesa, gritó:

—¡Para la máquina!

Un obrero ennegrecido se deslizó por entre los miles de barras, mazas y cilindros en movimiento, y medio minuto después la maquinaria toda dejó de funcionar.

CAPÍTULO XLIII

¡Fuego y agua!

Pocos minutos después el general, precediendo á la condesa y á Celia, penetraba en la redacción de *La Gaceta*. Entre los redactores se hallaba el marqués de Galodek, quien al ver á su esposa exclamó:

—¡Tú aquí! ¡Y usted, condesa!

—Partamos, partamos—decía con ansia Celia, pretendiendo arrastrar á su esposo.

—Es lo más prudente, señor marqués—observó el director de *La Gaceta* añadiendo:

—Yo creo que esa ruidosa manifestación que contra nuestro periódico se ha formado, será fácilmente disuelta por la policía, antes de llegar aquí; pero yo suplico á usted, señor marqués, que atienda inmediatamente al

acordó que por unanimidad constase en el acta la pena con que se había oído la noticia. Cumplido este deber de cortesía para con los que fueron, el Sr. Ministro de la Guerra leyó el proyecto de reforma del Código de justicia militar, en su art 7.º. Por este artículo la prensa que la sometida á la jurisdicción del fuero de Guerra. El Sr. Beránger leyó el proyecto de Ley constitutiva de la Armada, y el Sr. Sánchez Mira anunció una interpelación relativa á la Junta creada para el fomento de la cría caballar, que en estos momentos explana. Pidió el Sr. Marqués de Rinaosa el presupuesto provincial de Logroño, juró el cargo el señor Obispo de Vitoria y después del sorteo de secciones y dar cuenta de su resultado se levantó la sesión.

Bill de indemnidad.

El Gobierno ha precisado dirigirse á las Cortes á fin de que estas le declaren exento de responsabilidad constitucional, porque amplió, sin el concurso de las mismas, las reformas de 15 de Marzo de 1895. En el preámbulo del proyecto de ley de indemnidad se hace un extracto bastante conciso de todo cuanto ha venido ocurriendo en las Cámaras, relacionado con las reformas de Cuba desde 1893 á 1895 en que se promulgó la ley. Esta, en atención al estado de la insurrección por aquella fecha constituía un peligro porque no era dable que los que cometían toda suerte de tropelías, incendios y matanzas, se beneficiaran de una medida prudencial. La rebelión, pues, era incompatible con las reformas, como dice el preámbulo de que nos ocupamos. Pero en el discurso de la Corona, cuando se reunieron las actuales Cortes, se decía que era forzoso aplazar la ejecución de las reformas ya decretadas para ampliarlas cuando llegase el oportuno momento. Este momento llegó, porque, debido á los esfuerzos y á la pericia de los generales, á las virtudes de los jefes y oficiales y al valor heroico de los soldados, se encuentran fuera de peligro las capitales y las poblaciones de alguna importancia de la isla de Cuba. Añade el preámbulo que son cinco los problemas sociales que abarcan las reformas ampliadas: el militar, el diplomático, el político, el arancelario y el financiero, y todos se han resuelto, excepto el financiero que se deja á que lo resuelva el parlamento. Dice también el proyecto que las novedades que se introducirán en el sistema administrativo de Cuba y Puerto Rico serán de forma sustancial y no accidental. El preámbulo se dice que lo ha escrito el Sr. Pidal, y termina con el siguiente proyecto de ley:—Artículo único. Se declara exento de la responsabilidad constitucional el actual Gobierno de S. M. por la ampliación que sin el concurso de las Cortes ha dado á las reformas decretadas por la ley de 15 de Marzo de 1895, con el fin de hacerlas más adecuadas á las circunstancias en que al presente se encuentran las islas de Cuba y Puerto Rico. Madrid 20 de Mayo de 1897.—Firman, Don Antonio Cánovas del Castillo y todos los ministros.

Este documento servirá de base á los liberales para plantear el próximo lunes el debate político.

La guerra de Cuba.

El general Weyler continúa en operaciones, y hace días se encontraba en Placetas ocupado en el estudio para la construcción de un ramal de ferrocarril desde aquella población á Sancti-Spíritu, y de otras líneas que de Norte á Sur atraviesen la isla de Cuba. El general Weyler, según telegrama de la Habana, fechado anteayer en aquella capital, planteará las reformas en el momento que el gobierno se lo ordene, y solo por los procedimientos del nuevo régimen ofrecerá á los insurrectos la legalidad, pero no dándoles dinero. El general Ahumada dice en el último despacho oficial, recibido ayer en el ministerio de la Guerra, que la columna de San Quintín, número 7, batió la partida de Castillo en Lomas Calderón (Habana) haciéndole dos muertos. Que en las Lomas de Quintana (Pinar) se hicieron tres muertos y que en la provincia de Matanzas fué sorprendida la prefectura de Tumbadero y se hicieron al enemigo dos muertos.

Impresiones políticas.

Los liberales, al fin, parece ser que se resuelven á emprender una campaña parlamentaria de ruda oposición, esperando que del debate político anunciado con grandes caracteres, salgan á la superficie *notas* aun ignoradas. El Sr. Sagasta, más bien deseoso de complacer á sus amigos que convencido de la eficacia del debate de referencia, deja que los prohombres de su partido vayan avanzando en sus propósitos, por más que si llega el caso, se reservará ochar agua al fuego. Mañana el Sr. Navarro Reverter leerá los presupuestos, y las impresiones políticas prevén que en la labor del Sr. ministro de Hacienda habrá más de una sorpresa, sobre todo en el proyecto de presupuesto de ingresos, porque es sabido su deseo de reforzarlos, tomando como base del aumento que resulta en lo presupuestado en los ministerios de Guerra y Marina. Los amigos del Sr. Romero Robledo, ante el peligro que pudiera ofrecer la oposición de los liberales, se han hecho ya más comunicativos con sus propios amigos, y es de notar que el Sr. García Alix, subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y contertulio asiduo á la calle de Serrano y casa en donde habita el Sr. Romero Robledo, fué el que triunfó en las presidencias de las dos comisiones del *bill* y de las fuerzas permanentes de tierra. Los carlistas, acordado el retraimiento en la casa del Sr. Marqués de Cerralbo, apenas si se les vé, ni en el salón de conferencias; y los republicanos, desconcertados con sus propias divisiones, esperan algún resultado de la Asamblea que tienen anunciada para el día 30 del mes actual. Estas son las impresiones

del momento. En el Congreso, como la tarde está lluviosa, hay mucha gente, y los liberales han comenzado á anunciar interpelaciones con una del Sr. Conde de Romanones respecto á los asuntos de Puerto Rico.

Noticias.

El general Sr. Polavieja, desde su visita á Palacio, no ha salido de su domicilio: esta mañana todas las puertas exteriores de la casa del ilustre general estaban entornadas á fin de que no penetrara la luz que tanto le molesta todavía.

—El día 25 del mes actual se inaugurará la Exposición de Bellas Artes.

—Ha llegado á Madrid el Gobernador de Vizcaya, llamado por el Gobierno.

—Está acordado que el día 25 del presente mes salga S. A. R. la infanta D.ª Isabel en dirección á París y á Munich, con objeto de saludar á S. M. la Reina D.ª Isabel, á su señor padre el Rey D. Francisco, á su hermana la infanta D.ª Paz y á su augusto esposo, el príncipe de Baviera.

—Ayer se han suspendido las hostilidades entre los griegos y los turcos, para poder tratar de las condiciones del armisticio. La suspensión de las hostilidades durará quince días.

—Un vapor norteamericano ha llegado á la capital de Jamaica, y sus tripulantes han manifestado que un cañonero de España hizo fuego de cañón contra ellos sin ocasionarles averías, porque lograron huir á toda máquina.

—Ayer á las tres de la tarde salió de Santander en dirección á Cuba, el vapor *Reina María Cristina*, conduciendo varios voluntarios y algunos rezagados.

—En los meses de Marzo y Abril últimos han fallecido en Cuba un coronel, un teniente coronel, cuatro comandantes, un capitán, cinco primeros tenientes, tres segundos y un médico provisional.

—La mayoría de los forasteros que han venido á la romería de San Isidro han desaparecido.

—Se han embarcado en Barcelona, con destino á Cuba, dos millones de duros y otros dos millones de pesos de los nuevamente acuñados para Filipinas.

—El horizonte velado por espesos nubarrones: ha llovido y tronado.

No ocurre otra cosa.

Suyo afectuísimo,

EL CORRESPONSAL.

los primeros, en término de Quintana Redonda, para la construcción de esta vía férrea, publicamos íntegro para conocimiento de nuestros lectores.

Dice así:

Proyecto de ley declarando no haber lugar á indemnización por el incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo contencioso-administrativo relativa á la expropiación de unas fincas necesarias para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria.

Á LAS CORTES

Entre los terrenos que ha habido necesidad de expropiar para construir el ferrocarril de Torralba á Soria, figuran unos, propiedad de los Sres. González Tamayo, sitos en término de Quintana Redonda, que miden la superficie de una hectárea y 957 metros cuadrados.

Tramitose el expediente para adquisición de dichos terrenos con sujeción á cuanto determinan la ley de 10 de Enero de 1879 y el reglamento para su ejecución; y después de varias incidencias propias de esta clase de asuntos, en que lucha, de una parte el interés del propietario que aspira á que no se ocupe su finca ó que se expropie totalmente y no una porción ó á que se fije el valor en que él lo estima, y de otra el interés de la Administración pública, ó quien sus derechos representa, que aspira á demostrar la necesidad de la ocupación, no de la totalidad de la finca, sino de la superficie que la construcción de la obra exige, y á satisfacer al propietario el valor de lo que adquiere en relación con la contribución que satisface al Estado, con la renta que produce y con el precio que han obtenido los terrenos colindantes, llegó el momento de determinar el gobernador de la provincia de Soria el justiprecio de la finca de los Sres. González Tamayo, teniendo para ello como elementos la tasación del perito de la Compañía, que estimaba el valor en 576 pesetas; la del perito del propietario, que lo estimaba en 645.023,78; la del perito tercero, que lo estimaba en 1.631, y el informe del ingeniero jefe de obras públicas, que, rectificando errores materiales del perito tercero, hace su tasación por 1.005.

Situación difícil es para cualquiera inclinarse hacia una ú otra cifra de las designadas, si éstas aparecieran aisladamente; pero esas cifras son el resultado de una tasación pericial; para fijarlas se han tenido en cuenta los elementos de contribución, renta y venta que marca la ley, los perjuicios que con la expropiación se irrogan al propietario y las demás circunstancias que se requieren; y, por tanto, la autoridad que tiene que fijarla atiende, más que á la cantidad que la tasación arroja, á los fundamentos que sirven de apoyo al perito para obtenerla.

Hízose así por el gobernador de Soria, y usando de la facultad que la ley le concede, determinó que el valor de la finca era el que había designado el perito tercero, es decir 1.005 pesetas.

Natural era que el propietario, cuyo perito es-

EL PLEITO DE QUINTANA REDONDA

En el *Diario de las sesiones de Cortes*, que un estimado amigo nuestro nos ha remitido, aparece el proyecto de ley que el Sr. Ministro de Fomento leyó en el Congreso de los Diputados en la sesión del día 20, y que por referirse al ruidoso pleito seguido entre los Sres. González Tamayo y la Empresa del ferrocarril de Torralba á Soria con motivo de la ocupación de unas tierras de

ruego de la señora marquesa, y que se vaya, lo mismo que á mi general á quien también suplico.....

El director fué interrumpido por un joven redactor, que en aquel momento, pálido el rostro, descompuesto el traje, penetró en la redacción precipitadamente, y con acento sofocado dijo:

—Señores, hay que cerrar y huir; el motín es imponente, aumenta por momentos y se acerca..... ¿Oyen ustedes?

Todos prestaron atención. Hasta allí llegaron, aunque confusamente, los gritos de la multitud amotinada.

—Y ¿usted viene del punto en que el motín se ha formado.....?—preguntó Burkissy.

—Sí, mi general—interrumpió el joven—y gracias á mi trineo de alquiler, que tiene un magnífico caballo, he podido adelantarme á los amotinados para avisar á la redacción.

—¿Ha visto usted al general conde de Sentisk?

—En el momento de la lucha con la policía no estaba, mi general.

—¿Ha habido lucha?—preguntaron todos á la vez.

—Sí, mi general—contestó el joven.—Al iniciarse los gritos de ¡Abajo *La Gaceta!* ¡Justicia! ¡Muera Jaf! y cuando la multitud se puso en movimiento para salir de la plaza de Alejandro, un destacamento de policía intentó cerrar el paso á los manifestantes, por la entrada del canal Moika.

—Y bien, ¿qué pasó?—preguntaban todos ansiosos mientras el joven tomaba un punto aliento.

—La policía fué arrollada en un momento, muchos agentes han sido heridos, otros arrojados al canal—concluyó el joven.

En aquel instante penetró en la redacción el lacayo de la condesa, y con voz asustada, dijo, sin ninguna ceremonia:

—Excelencia, mi general, en la calle se forman grupos, y cuentan que los amotinados se acercan.

—No hay tiempo que perder; partan ustedes, se lo ruego—dijo el director.

—¡Partamos! ¡partamos!—gritaban Celia y Olga, asidas del brazo del marqués.

—¡No por este lado! los amotinados llegan—gritó Nattachy, que en aquel momento se presentaba y que había oído las frases del director.

—¿Hay puerta trasera?—preguntó Celia.

—Sí, vengan ustedes; no hay que perder un momento—y todos se dirigieron hacia el interior del edificio.

—¿Correríamos riesgo si saliésemos por la puerta principal?—preguntó el marqués.

—Un estentóreo grito de ¡Muera *La Gaceta!* ¡Justicia!—contestado por miles de voces iracundas, fué la respuesta dada á la pregunta del de Galodek.

El grito llegó hasta nuestros personajes ya exento de aquella confusión que presta la distancia, si bien se oyó algo lejano; pero era evidente que la avalancha se acercaba.

En aquel momento se oyó un gran ruido en la puerta principal de la redacción; nuestros personajes, que

timaba que por el valor de la finca y por los perjuicios que se le imputaban debía abonarsele 645.023,78 pesetas, no se conformara con la resolución del gobernador, y acudió en alzada al Ministro de Fomento. Este Centro ministerial, estimando más fundadas las razones tenidas en cuenta por el perito tercero que las aducidas por el propietario, entendiendo que el valor real de la finca objeto del expediente era el que fijaba el perito tercero, y considerando que la resolución del gobernador de la provincia de Soria era justa, expidió la Real orden confirmatoria de aquella providencia.

Tampoco se conformó el propietario con semejante resolución. Interpuso demanda contra la Real orden citada ante el Tribunal contencioso-administrativo, terminando el pleito con la sentencia del 13 de Julio de 1895 que dispone en concreto se estime como justiprecio de las fincas ocupadas á que se refiere el expediente de que se lleva hecho mérito, la tasación presentada por el perito del propietario: que la cantidad de 645.023,78 pesetas en que dicha tasación consiste, sea retenida de la subvención que la Empresa debe percibir del Estado y se entregue al demandante D. Julián González Tamayo.

El Gobierno acata y respeta la sentencia que dicta tan alto Tribunal, porque sus decisiones siempre se adaptan á la más severa justicia y son la consecuencia lógica y racional de la estricta aplicación de las leyes en todo su vigor, y hubiera acatado y dispuesto la ejecución de lo que acaba de decirse si no estimara que el Tribunal se ha fijado más en la forma que en el fondo del asunto: es decir que el Tribunal ha tenido en cuenta para sentenciar, no si la finca vale más ó menos de las 645.023,78 pesetas que dice el perito del propietario, sino aquilatar, como lo ha hecho, con la precisión y claridad que le son peculiares, las deficiencias ó imperfecciones que hayan podido cometerse en la larga y accidental tramitación del expediente.

Pero el Gobierno, al recibir la sentencia, ha tenido la obligación de examinar el asunto bajo todos sus puntos de vista, y ese estudio le ha proporcionado la certidumbre de que la tasación de 645.023,78 pesetas de una hectárea y 957 metros cuadrados de terreno, que apenas da producto, es sobradamente excesiva: se ha convenido de que á la ejecución de la sentencia se oponía el interés público, porque de interés público puede considerarse el que una Compañía de ferrocarriles, que, al fin y al cabo, no es más que usufructuaria del camino, puesto que el propietario es el Estado, no abone por una finca, necesaria á la construcción, más que el valor que realmente tiene, y consecuente con sus convicciones y usando de la facultad que le concede el art. 84 de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, dictó la Real orden de 11 de Agosto de 1895 para que la sentencia no se ejecute.

Dada oportunamente cuenta á las Cortes de la citada Real orden, queda cumplida una parte del antes mencionado art. 84; pero el Ministro que suscribe, fiel observador de cuanto prescriben las leyes, entiendo que aún le falta cumplir otra parte del mismo art. 84, que es la presentación á las Cortes de un proyecto de ley determinando la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho declarado por la sentencia, ó la manera de atender en otra forma á la eficacia de lo resuelto por la misma.

Entiende el ministro que suscribe que, tratándose, como se trata en el presente caso, de fijar el valor de una finca que se expropia, pues no hacen otra cosa la Real orden impugnada y la sentencia del Tribunal contencioso-administrativo, no cabe que el proyecto de ley determine la indemnización que haya de concederse en equivalencia del derecho reconocido por la sentencia; porque si hubiera lugar á indemnización sería por la misma cantidad en que la sentencia estima el valor de lo que se expropia, y entonces resultaría estéril la Real orden disponiendo, porque el interés público así lo exige, que no se lleve á efecto dicha sentencia.

Tampoco cabe atender en otra forma á la eficacia de lo que la sentencia resuelve, porque no hay más forma de adquisición de terrenos por expropiación forzosa que el pago de su justo valor, y en este caso así se hace.

Por tanto, y para cumplir lo que la ley preceptúa, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley, elevando á la categoría de tal cuanto dispone la Real orden de 10 Julio de 1894.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El incumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de lo contencioso-administrativo en 13 de Julio de 1895, relativa á la expropiación de unas fincas necesarias para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, en término de Quintana Redonda, no da lugar á indemnización de ninguna clase.

Art. 2.º El Ministro de Fomento dispondrá

lo necesario para la inmediata ejecución de lo que determinan las Reales órdenes de 10 de Julio de 1894 y 11 de Agosto de 1895.

Art. 3.º Se autoriza al Ministro de Fomento para, en caso necesario, disponer de la subvención, aún no abonada á la Compañía concesionaria de dicho camino, y dedicarla al cumplimiento de las Reales órdenes antes citadas.

Madrid 14 de Mayo de 1897.—El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas.

Ecos y noticias.

En nota separada de la carta que en otro lugar publicamos, de nuestro activo corresponsal en Madrid, nos manifiesta que el viernes último se reunieron nuevamente en junta los senadores y diputados á Cortes de esta provincia y de la de Navarra para tratar de los asuntos relacionados con la prolongación de nuestro ferrocarril, sin perjuicio de reunir otro día á los sorianos y navarros que por su posición puedan ayudar á aquellos á la consecución de tan útil propósito.

Nos promete, además, nuestro corresponsal, de talles más precisos del asunto, que nos remitirá oportunamente y que nosotros daremos á conocer á nuestros lectores.

Nota cómica.—A nuestro estimado colega el *Diario de Soria* le «resulta altamente cómico», que los estudiantes hayan corrido detrás del coche de Polavieja gritando ¡Viva el general cristiano!!

Efectivamente, hace tantos años que la lira nacional suena desafinada, que nos extraña y aun nos resulta cómica toda nota dada con afinación.

D. E. P. Anteyar falleció en esta ciudad el simpático soriano D. Manuel Sanz, Conserje que era desde hace muchos años en el Círculo de la Amistad.

Su muerte ha sido generalmente sentida, tanto más cuanto que tan fatal noticia fué una sorpresa para sus numerosos amigos y relacionados que ignoraban se hallara enfermo, pues le habían visto en sus ocupaciones habituales la noche anterior.

Al entierro, que se verificó ayer tarde, asistió tal número de amigos que era una verdadera manifestación de duelo.

Sirva esto de lenitivo al dolor que experimentan su esposa, hijos, madre, hermanos y numerosa familia, á cuyo pesar nos asociamos.

Los nublados.—Temprano y con mala traza se nos presentan este año los nublados. El día 11 fué en Abejar víctima de una descarga eléctrica al anciano Labrador Martín Romero, y el jueves último otra chispa eléctrica mató en la Sierra de Santa Ana, próxima á esta ciudad, al pastor Frutos García, que cuidaba el ganado de nuestro estimado amigo y convecino D. José María Fresneda.

Quiera Dios que no continúen por ese camino las tormentas de verano.

En el *Boletín oficial*, correspondiente al miércoles, se halla el anuncio del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital, designando los días del mes de Junio en que habrán de examinarse los alumnos oficiales y los matriculados en enseñanza doméstica y libre.

Los días 1.º al 4 serán llamados los alumnos de enseñanza oficial y doméstica en ambas secciones de Letras y Ciencias.

Los días 7 al 10 los de enseñanza libre, también en sus dos secciones.

Eléctrica.—Se ha firmado el contrato celebrado por la Comisión provincial con la compañía «Eléctrica de Soria» para el suministro de luz, durante cinco años, al Hospital y Hospicio de esta ciudad, y sabemos que el representante de dicha Compañía, Sr. La Iglesia, después de verificado el contrato é importando, según tarifa, el número de luces instala las la suma de 163 pesetas mensuales, ha cedido á beneficio de los citados establecimientos las 63, es decir, que únicamente cobrará 100 pesetas cada mes.

Bien merece el Sr. La Iglesia el voto de gracias que ha acordado darle el cuerpo provincial.

En Jaén ha fallecido D.ª Antonia Taracena, hermana de nuestro estimado amigo D. Blas Taracena, al que enviamos nuestro sentido pésame.

La Razón.—Parece que nuestro estimado amigo el Sr. Lacussant, se propone que en breve vuelva á ver la luz pública el periódico *La Razón*, que durante algún tiempo vino publicando. Le deseamos feliz éxito.

Cómo ingresó el General Polavieja en el Ejército.—Gran número de periódicos han publicado la historia militar del valeroso soldado, hoy gene-

ral, D. Camilo Polavieja, objeto de la consideración y simpatía del pueblo español.

Su ingreso en el ejército fué motivado por la carencia de recursos para continuar la modesta carrera de Maestro que había empezado; pero este ingreso llevó el sello de una autoridad pocas veces usado en estos casos, de la autoridad de la madre que acompañada de su joven hijo fué á pedir para éste una plaza á un oficial del Regimiento de infantería de Navarra que se hallaba de guarnición en Vitoria.

La corta edad del pretendiente y su endeble constitución eran dificultad casi insuperable para que pudiera otorgarse la gracia; pero el oficial, que no ocultaba su nobleza de sentimientos ni le eran indiferentes los sollozos de una madre, ofreció á sus visitantes interesaría vivamente al Coronel del Regimiento, Sr. Lacy.

En efecto, el Coronel, á instancias del joven oficial, mandó que se presentase el pretendiente en el que observó las mismas dificultades antes apuntadas.

Mas como viera un vivo deseo de ingreso en el recluta y no menos interés en el oficial, hizo que aquel escribiera en un papel, y al observar la facilidad y perfección con que escribía le dijo:

—«La edad no te permite por ahora manejar el fusil de reglamento; en cambio manejarás la pluma en mi oficina.» El recluta quedó admitido; y este recluta enclenque y enfermizo es hoy el vencedor en Imus, Silang, Noveleta y Cavite.

El oficial, que tan desinteresado auxilio le prestó para el ingreso, era el hoy militar retirado D. Gregorio García Escudero, hermano del Obispo presentado para ésta diócesis de Osma, Muy Ilustre Sr. D. José María.

No cabe duda de que la mano de la Providencia allanó las dificultades con que el recluta tropezaba.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Enrique Sopranis, el cual venía prestando sus servicios en la Administración, y para la vacante que deja este señor, ha sido nombrado D. Filiberto Caravaca, empleado en la Intervención.

Es esperado en esta capital el general D. Pedro Cornell, recientemente llegado de Filipinas con el capitán general Sr. Polavieja y á cuyas órdenes ha luchado con el heroísmo del soldado español contra los enemigos de la patria.

Soria, que sabe honrar á los que la aprecian, manifestará, no hay duda, su gratitud y respeto al valeroso militar que siempre demostró simpatías hacia este pueblo.

Preparémosnos á recibir al Sr. Cornell, no solo como se recibe al amigo sino considerando en él al ejército victorioso que vuelve de pacificar el archipiélago filipino.

La Asociación de jóvenes congregantes de San Luis, ha tiempo que, en unión de su celoso Director, viene trabajando en pro de la juventud instruyéndola moral, religiosa é intelectualmente.

Se halla la Asociación suscrita á las revistas doctrinales é ilustradas *«El Congregante de San Luis y La Juventud»*, dedicada al fomento de estas asociaciones.

En el mes de Junio próximo celebrará la fiesta de su Patrono con la solemnidad de costumbre, contando con la cooperación de la buena juventud de esta capital

Un miserable.—En el pueblo de Zalla ha fallecido repentinamente un mendigo llamado Juan Griondo, natural de Garagarza (Guipúzcoa), de 57 años de edad.

Hacia 27 años que se dedicaba exclusivamente á la mendicidad y se presentaba siempre en pueblos de aquella provincia muy andrajoso y miserable, andando apoyado en una mula.

Pero al recoger su caláver se ha visto que no sufría atrofia ni lesión alguna en las piernas, sino que la cojera era una superchería para excitar la compasión; y lo que es más notable, encontráronse en sus mugrientos vestidos cerca de 13.000 pesetas en billetes de Banco y algunas monedas en oro.

El mendigo no deja más herederos que una sobrina que habita en Mondoñedo.

En una de las próximas sesiones del Congreso se declararán las vacantes de los diputados que han sido nombrados senadores vitalicios y la del Sr. Izquierdo que ha fallecido.

También se resolverán las renunciaciones por incompatibilidad, para declarar las vacantes que correspondan, y los casos de las actas dobles, por haber sido elegidos: el Sr. Romero Robledo, por Antequera y Matanzas; el marqués del Vardillo, por Pamplona y Burgo de Osma; el duque de Bailén, por Madrid y Plasencia; el señor Crespo y Quitana, por Santiago de Cuba y Holguín y el Sr. Castel, por Teruel y Mora de Rubielos.

Por el Gobierno de provincia se ha convocado á elecciones municipales en los pueblos de Dévanos, Fuentes de Agrada, Sarrago y Valdemoro, en vista de no haberse reunido en los días de la convocatoria general.

Al efecto se dispone que el día 30 del mes actual se reúna la Junta municipal del censo, de cada uno de dichos pueblos, para la designación de candidatos y nombramiento de interventores; el 9 de Junio próximo tendrá lugar la elección de concejales, y el 10 del mismo el escrutinio general.

También en los expresados días se celebrarán dichos actos en el pueblo de Almarza para la elección de dos concejales.

Por la Dirección general de Correos y telégrafos se ha suprimido la Estafeta de Correos de Berlanga de Duero, creando en su lugar una cartería con doscientas pesetas anuales.

En la *Gaceta*, correspondiente al día 20 del actual, se publica la Real orden resolviendo que, los honorarios que, con arreglo á tarifa aprobada por la Real orden de 13 de Julio de 1881, devenguen los peritos, por los justiprecios que practiquen de fincas exceptuadas en concepto de aprovechamiento común ó dehesas boyales, se satisfagan por los Ayuntamientos interesados dentro de los diez días siguientes al en que los referidos peritos participen á dichos Ayuntamientos haber terminado sus operaciones; y que por los interventores de Hacienda y administradores de Bienes del Estado, no se admita el pago del primer plazo del 20 por 100 de la tasación de las fincas exceptuadas, sin que los Ayuntamientos interesados acraliten antes haber satisfecho directamente á los expresados peritos, y de una sola vez, los honorarios del justiprecio, mediante la presentación de los recibos suscriptos por aquellos, que deberán quedar unidos al expediente.

Ha fallecido en Almaraz el niño Josafat, hijo del maestro de niños D. Juan Pérez.

¡A la plaza!—Esta tarde, en la plaza de toros de esta capital, nos proporcionará un rato agradable, según prospecto, la compañía gimnástica acrobata, cómica que dirige el reputado artista D. Tomás Teresa.

La función se compondrá de bonitos y variados números de gran novedad, ejecutándose ejercicios gimnásticos, acrobáticos y cómicos, pantomima ó moiganga taurómica y carreras de obstáculos por doce aficionados de esta población, con premios á los vencedores.

El espectáculo promete estar animado. Precios.—Palcos sin entrada 2 pesetas; entrada general 30 céntimos; niños y militares 15 céntimos.

ANUNCIOS PREFERENTES

Venta de fincas rústicas y urbanas.

Los dueños de la antigua *Capellanía de Portelárbol*, que de común acuerdo han redimido la carga que pesaba sobre las fincas que la constituyen y que radican en los pueblos de Portelárbol, Gallinero, Matute, Sepúlveda, Portelrubio, Fuentecantos, Pedraza, Ayllonillo, Fuentelsaz y Fuentefresno; siendo la mayoría de ellas de buena calidad y contándose buenos prados de siego y de excelentes pastos, y algunas casas y una majada en Portelárbol, Portelrubio y Sepúlveda; han convenido en anunciarlas á la venta, libres de toda carga y gravamen, por término de un mes, que terminará el día 20 del próximo Junio.

Para más detalles y condiciones dirigirse á Manuel María Martínez, vecino de Gallinero. 2-4 d

ANUNCIO

Con motivo del ensanche de la calle de los Estudios, el antiguo y acreditado comercio de ultramarinos

EL BALCÓN REDONDO

ha trasladado su despacho á la calle del Collado, número 21, donde su numerosa clientela encontrará un surtido en su ramo con precios ventajosos.

Pedro Llorente.

21, Collado, 21, Soria.

8-8d

Forraje de cebada

Se vende en buenas condiciones. Dirigirse á D. Eugenio Bujarrabal (a) *El Herrero de Villabuena*, Campo, número 12.—SORIA.

4-4d

SECCION DE ANUNCIOS

LEYENDO SE GANA DINERO

“La Numantina.”

Gran establecimiento de ferretería y taller de cerrajería de

CLAUDIO ALCALDE

Numancia 29, 31 y 33 y Ramillete 1.—(Antes 24 y 23).

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general, que dispongo de una magnífica colección de camas inglesas y del país en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante, con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Bateria de cocina.

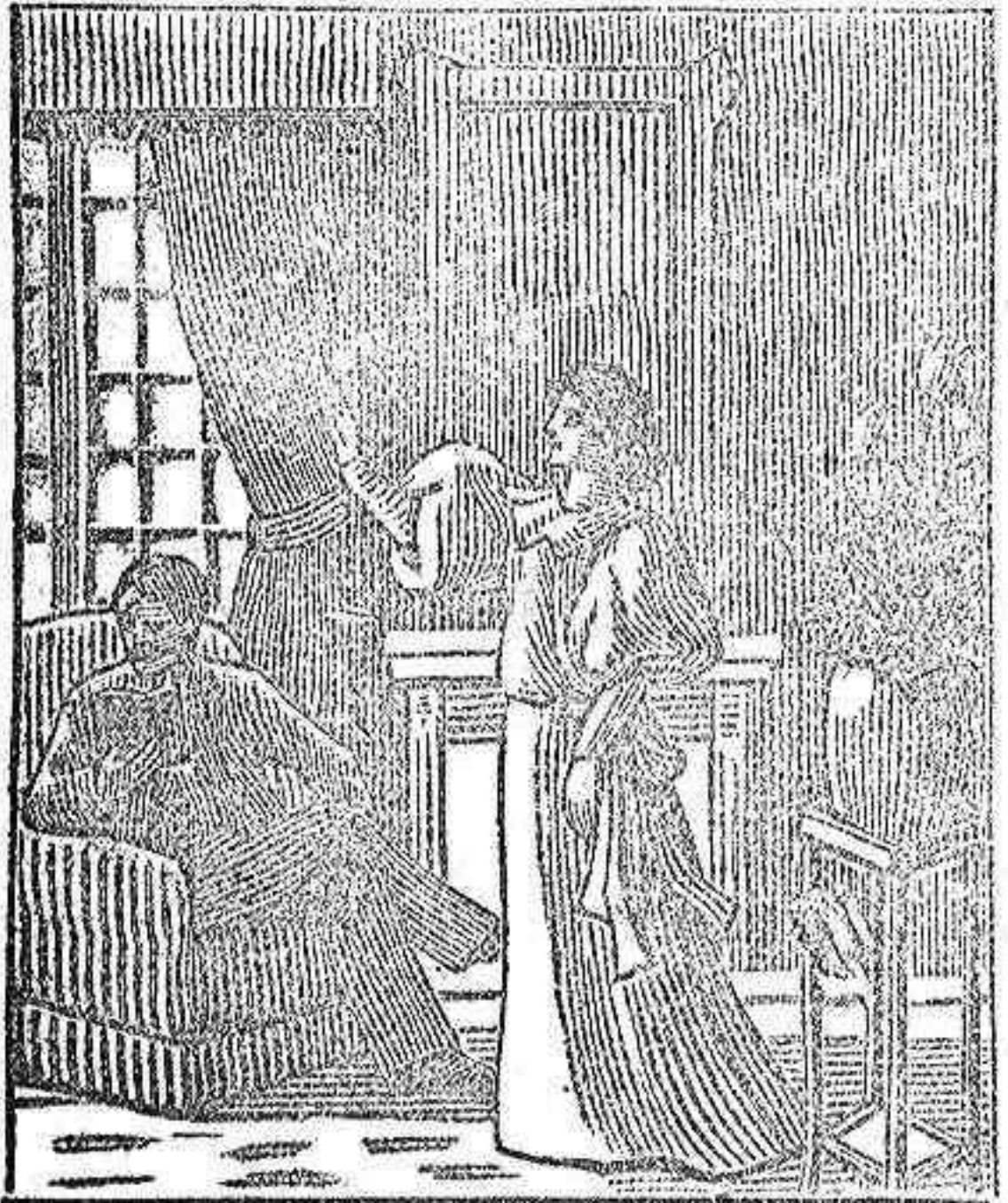
Desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival. ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de ídem. Alambres de todos gruesos, tuberías, posas y medidas, grifos de latón y madera, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, nuevo sistema, hierro para rejas, espino artificial para cercados, tubos cristal para alumbrados, copalibros de cartón, estufas en todos tamaños, caloríferos, calentadores, cafeteras rusas, jaulas de todos tamaños, cartuchos fuego central y Lafuchet, bombas de todos sistemas y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público. Bonito y variado surtido de lámparas y quinqués á precios muy favorables. Cajas de fondos.

NOTAS.—Esta casa concede un beneficio de un 2 por 100 á todo parroquiano que haga de gasto 50 pesetas, siendo al contado.

También se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean, dentro de su ramo y á petición del cliente.

PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CERRIAN Y C.^a — BARCELONA

GEOGRAFÍA PARTICULAR

DE LA

PROVINCIA DE SORIA

por

D. Anastasio González Gómez,

Maestro de 1.^a enseñanza.

Acompañan á esta obra útiles y convenientes estadísticas, como la municipal, escolar y parroquial; precio de los billetes de los viajeros en los ferrocarriles; mercados y ferias; puestos de la Guardia Civil; pueblos de etapa y administraciones del Giro mutuo, por lo que viene á ser una curiosa y verdadera

Guía de la provincia de Soria.

Por su indiscutible utilidad y sus buenas condiciones tipográficas puede utilizarse como libro de lectura en las escuelas.

Véndese en la imprenta y librería de V. Tejero, al precio de UNA peseta ejemplar y DIEZ pesetas docena.

Collado, 51.—SORIA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1.

(Paseo de Recoletos). GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO.....	PESETAS	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS.....		43.598.510
TOTAL.....		55.598.510

32 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1834, de su fundación, la suma de pesetas 59,159.694.43.

Subdirector en Soria, D. José Castellví y Catalá.—Plaza de Herradores, 15 bajo.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arsenal, 22, duplicado. Madrid.

MADRES SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN. Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA **COMPANIA COLONIAL**

TAPIOCA, THES

50 Recompensas Industriales

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

GRAN ZAPATERÍA

DEL PROGRESO

DE LOS SEÑOR

LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén á su alcance, para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.^a Ser completamente asimilables (digeribles); 2.^a No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.^a Estar dosificadas con exactitud; 4.^a Conservarse indefinidamente; y 5.^a Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN. Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN. Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lucallo, Farmacia, Collado, 81.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Esquilillers, 82, Barcelona.

ALEMANIA

BÁLSAMO ANTI-REUMÁTICO DEL DR. BADE

ÚNICO DEPÓSITO EN SORIA

FARMACIA DE RUIZ

Este excelente preparado da maravillosos resultados en toda afección reumática. A cada frasco acompaña su prospecto.

Precio: 5 pesetas frasco.

Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la Librería de Vicente Tejero á 0,75 pesetas ejemplar y 7,50 pesetas docena.

Tónico-genitales del Dr. MORLES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatozoos y esterilidad.

IMPOTENCIA Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.